

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 127 - 2017/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Lima, 17 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 260-2016/SUNAT se designó entre otros, al señor Ricardo Arturo Toma Oyama en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de mayo de 2017, la designación del señor Ricardo Arturo Toma Oyama en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional